2067

Exp. 6243
22/12/98

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie I /C

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
ASUNCION - PARAGUAY

ESCRIBANO: **JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO**
DIRECCION: 14 DE MAYO N° 891 - ESQ. PIRIBEBUY P.B.
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 9

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS FORMULADA POR EL DR. HERMES ANIBAL GOMEZ GINARD.- NUMERO (66) SESENTA Y SEIS.- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis dias de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mi: JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO, Escribano Público del Registro Notarial No 9, comparece: El Dr. **HERMES ANIBAL GOMEZ GINARD** , paraguayo, con Cédula de Identidad Civil No 329.551, casado y separado de bienes conforme consta en la Sentencia Definitiva No 132 de fecha 08 de marzo de 1996 dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno a cargo del Abogado Silvino Delvalle Ramírez, refrendada por su secretario Hugo Manuel Garcete, domiciliados en la calle No , de esta capital, es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe.- **Y DICE:** que habiendo terminado sus funciones como PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY por haberse cumplido el plazo Constitucional de nominación que fuera realizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación No de fecha 16 de octubre de 1995, viene por este acto a realizar su manifestación de bienes por Escritura pública, dando cumplimiento a lo establecido en la última parte del Articulo 104 de la Constitución Nacional, y para el efecto declara que posee los siguientes bienes: ACTIVO. Efectivo en Caja: Gs. 9.000.000.- (Nueve millones de guaraníes). Deposito Bancario: Banco Holandés G. 4.900.000.- (Cuatro millones novecientos mil

guaraníes).- Banco Asunción: Gs. 152.000.000.- (Ciento cincuenta y dos millones de guaraníes).- INMUEBLES: Finca Nº del distrito de la Encarnación, Asunción. Edificio Monteoliva con un valor estimado en G. 70.000.000.-(Setenta millones de guaraníes); Finca Nº del distrito de San Cosme y Damián, con un valor estimado en G.3.000.000.-(Tres millones de guaraníes); FINCA Nº del distrito de Ciudad del Este, Edificio Jebai, con un valor estimado de Gs. 55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de guaraníes); FINCA Nº del distrito de Mariano Roque Alonso, con un valor estimado en Gs. 10.000.000.- (Diez millones de guaraníes); FINCA Nº del distrito de Altos, con un valor estimado en Gs. 5.000.000.- (Cinco millones de guaraníes).- VEHICULO: Marca KIA Modelo del año 1997 con Motor Nº , con un valor estimado en Gs. 30.000.000.- (Treinta millones de guaraníes); MUEBLES: Comedor, Living, cocina, dormitorio y Electrodomésticos con un valor estimado en Gs. 45.000.000.- (Cuarenta y cinco millones de guaraníes); ACCIONES E INVERSIONES: Titulo de Inversión en Interfisa Gs. 25.000.000.- (Veinte y cinco millones de guaraníes).- TOTAL ACTIVO: Gs. 408.900.000.- (CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANIES.- PASIVO: Cuentas a pagar: Tarjeta de Crédito Gs. 2.200.000.- (Dos millones doscientos mil guaraníes), Impuestos: Gs. 3.000.000.- (Tres millones de guaraníes).- TOTAL PASIVO: Gs.5.200.000.- (Cinco millones doscientos mil guaraníes).- RESUMEN: TOTAL ACTIVO: Gs.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie I **C** Nº *1024170*

ESCRIBANO: **JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO**
DIRECCION: 14 DE MAYO Nº 891 - ESQ. PIRIBEBUY P.B.
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 9

408.900.000.- TOTAL PASIVO: Gs. 5.200.000.- PATRIMONIO NETO : Gs. 403.700.000.- (CUATROCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANIES).- DETALLE DE INGRESOS: Alquileres Gs. 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil guaraníes); Dividendo de Acciones e Inversiones Gs. 500.000.- (Quinientos mil guaraníes).- OTROS INGRESOS: Gs. 1.500.000.-(UN MILLON QUINIENTOS MIL GUARANIES).- TOTAL DE INGRESOS: G.4.500.000.- (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES).- DE ESTA FORMA el Dr. HERMES ANIBAL GOMEZ GINARD dá cumplimiento a su DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS para lo que hubiere lugar en derecho.- EN SU TESTIMONIO, previa lectura y ratificación, así otorga y firma la escritura ante mi, el Escribano Público autorizante de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del requirente para la formalización de este instrumento, doy fe.- FDO: HERMES ANIBAL GOMEZ GINARD.- Ante mi: JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO.- Esta mi sello.-

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
ASUNCION PARAGUAY

CON..//....

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES